

Provincia de Santa Fe  
Poder Ejecutivo

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
- 1 SEP 2010	
Recibido.....	1530.....Hs.
Exp. N°.....	24407.....P.E.

MENSAJE N° 3780

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional",

01 SEP 2010

A la

H. Legislatura de la Provincia

**SALA DE SESIONES**

Se remite a vuestra consideración, tratamiento y sanción el adjunto proyecto de ley, en el cual obra el Convenio suscripto entre el Ministerio de la Producción de la Provincia de Santa Fe y la Sociedad Rural de Tostado, el día 26 de mayo de 2009.

Por dicho Convenio las partes se comprometen articular un sistema de albergues para el encierre de ganado bovino en época de desastre y emergencia agropecuaria para pequeños y medianos productores ganaderos del Departamento 9 de Julio.

Se adjunta Expediente N° 00701-0075287-9 del Sistema de Información de Expedientes.

Dios guarde a V.H.

  
JUAN JOSE BERTERO  
MINISTRO DE LA PRODUCCIÓN



  
HERMES JUAN BINNER  
GOBERNADOR DE SANTA FE

*Provincia de Santa Fe*  
*Poder Ejecutivo*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE

LEY :

**ARTICULO 1.** Apruébase en todos sus términos el Convenio suscripto entre el Ministerio de la Producción de la Provincia de Santa Fe y la Sociedad Rural de Tostado, el día 26 de mayo de 2009, en el cual las partes se comprometen articular un sistema de albergues para el encierre de ganado bovino en época de desastre y emergencia agropecuaria para pequeños y medianos productores ganaderos del Departamento 9 de Julio.

Dicho convenio fue aprobado por Decreto N° 0051/10 e inscripto en el Registro de Tratados, Convenios y Contratos Interjurisdiccionales el 29-05-2009, bajo el N° 3629, Folio 116, Tomo VII, el que se agrega y forma parte integrante de la presente ley.

**ARTICULO 2.** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

JUAN JOSE BERTERO  
MINISTRO DE LA PRODUCCIÓN

HERMES JUAN BINNER  
GOBERNADOR DE SANTA FE

